



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

(A)



DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA

09 – 05 - 2018

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de ValLENAR, siendo las 9:30 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS da la bienvenida a los Sres. Concejales y Concejala a la Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, saluda a Secretaria Municipal quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo, Nancy Farfán Riveros.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA
SRA. CONCEJALA	SRA NORMA TORREJON VARELA
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ

TABLA:

1. SALUDO SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA ACTA ANTERIOR
3. PRESENTACIÓN SRA. SANDRA RAMÍREZ IBARBE PRODUCTORA DE PISCO Y PAJARETE
4. NOMBRE DE CALLES INMOBILIARIA KOYAM VITAL CONSTRUCTION
5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
6. CUENTA SR. ALCALDE
7. TEMAS VARIOS

02. LECTURA ACTA ANTERIOR:

Pendiente

03. PRESENTACIÓN REPRESENTANTES DE PRODUCTORES DE PISCO Y PAJARETE:

Se presenta a la sesión previa solicitud de audiencia, las Srtas. Cecilia y Sandra Ramírez Ibarbe, de la Viña "Armidita", en representación de los productores de licores con denominación de origen, pajarete, pisco, otros licores de uva y frutas en general y a los vendedores de productos del valle, como frutos secos, artesanías, etc y que también expenden licores de esa denominación.

Hasta ahora los productores de licores artesanales se rigen por resolución del SAG. Que les permite elaborar, embotellar y comercializar sus productos, pero en la actualidad Carabineros les está exigiendo patente de venta de alcoholes a todos los locales.

Por lo expuesto solicitan al concejo establecer una ordenanza que les permita continuar vendiendo sus productos tal como lo han hecho hasta ahora, otra posibilidad sería una patente de las señaladas en el Art. 3, letra "L" de la Ley N°19.925, Sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas.



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**



Sra. Sandra expone que el pajarete tiene la denominación más antigua de latino américa, la producción es familiar, pagan los impuestos correspondientes. Carabineros ha solicitado esta patente a locales de venta de artesanías, frutos secos y estos licores con denominación de origen.

Se solicita opinión de Asesor jurídico, abogado, Sr. José Díaz, presente en la sala, informa que efectuó el estudio jurídico del tema, consultó con municipios vecinos y concluyó que no es posible determinar una ordenanza, porque a través de ella no se podría modificar la ley de alcoholes, lo que se vende es alcohol, no importa la gradación, por tanto corresponde a Patentes Comerciales definir la que corresponda.

Presidente del concejo expresa que instruirá a la Dirección de administración y Finanzas para que el Depto. de Rentas Municipales analice el tema y resuelva, además informará a carabineros que se está buscando una solución, en el intertanto se solicitará no sancionar a estos negocios. Se deberá buscar además una solución para la venta en ferias y exposiciones.

Invitadas agradecen la gestión y solicitan nueva audiencia para plantear un tema de reforma del código de aguas y su impacto en el medio ambiente. Se informará fecha.

4.- INMOBILIARIA KOYAM VITAL CONSTRUCCIÓN, NOMBRE DE CALLES CONJUNTO HABITACIONAL.

Se recuerda que en la sesión pasada se solicitó definir nombre del Conjunto habitacional que se construye en el sector de Costanera Sur (Atrás del Colegio Ambrosio O'Higgins) y sus calles. En esa sesión se acordó el nombre quedando como "Villa de Ballenar", luego de un debate, la unanimidad de los presentes acordó los nombres que a continuación se señala:

- 1.- Cinco de Enero. Fecha de Fundación de la comuna
- 2.- Veinticuatro de Octubre: Fecha de obtención de Título de Ciudad
- 3.- Luis Hormazábal Godoy: Periodista autodidacta, Regidor entre los años 1963 -1967 y 1970. Escribió respecto de la historia de nuestra comuna.
- 4.- María Veliz Alcayaga:
- 5.- Carlos López Cortés: Fue Gobernador de la Provincia del Huasco durante el gobierno de Don Patricio Aylwin Azócar. Fallecido el año 2017.
- 6.- Alfonso Sanguinetti Mulet. Creador del Museo del Huasco en Vallenar, fue Regidor durante el gobierno comunal de Don Emilio Zalaquet. Fue Director del Museo desde el año 1968 hasta el año 1973 en que fue exonerado por la autoridades de la época. Falleció en el año 1985 a los 53 años de edad.
- 7.- Sergio Iribarren Cárdenas: Profesor normalista con años de trayectoria en la comuna de Vallenar, se especializó en Educación física y por años ha formado generaciones de gimnastas en la comuna. Fue Concejal desde el año 1992 a 2016.

5.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.-	Agrupación de Ex Alumnos Instituto Comercial de Vallenar	Solicitan aporte para adquirir piochas para obsequio a los ex alumnos del establecimiento que participarán en encuentro de varias generaciones en esta ciudad.
-----	--	--

Por unanimidad de los presentes se acuerda aportar cien mil pesos.

Acuerdo N°126

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos) a la Agrupación de Ex - Alumnos del Instituto Comercial de Vallenar Año 1964, representada por su Presidenta Sra. Berta Arancibia Castillo, para solventar en parte, la compra de obsequios que serán entregados a varias generaciones de ex alumnos que asistirán al encuentro, compartiendo cena de camaradería.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



2.-	Club Adulto Mayor Amigos del Padre Hurtado	Solicitan aporte para adquirir insumos y realizar plato único para reunir fondos para viaje de fin de año.
-----	--	--

Acuerdan aportar treinta mil pesos.

Acuerdo N°124

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$30.000.- (Treinta mil pesos) al Club Adulto Mayor Amigos Padre Hurtado, representado por su Presidenta Sra. Yolanda Acevedo Rodríguez, para solventar en parte, gastos que se generarán en la realización de plato único y reunir fondos en beneficio de la organización.

3.-	Agrupación Cultural Chaska Ñawi	Solicitan aporte para traslado del grupo a la ciudad de Copiapó donde participarán en la cuarta versión del Carnaval Tambores de otoño El día 2 de Junio del presente año.
-----	---------------------------------	--

Sr. Alcalde solicitará cotización. Pendiente próxima sesión.

4.-	Club Deportivo Buena Esperanza	Solicitan aporte para adquirir trofeos para premios en campeonato de futbol que realizarán para ir en apoyo de socia que requiere intervención quirúrgica de alto costo.
-----	--------------------------------	--

Se acuerda aportar treinta mil pesos.

Acuerdo N°127

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$30.000.- (Treinta mil pesos) al Club Deportivo y Recreativo Buena Esperanza, representada por su Presidente Sr. Waldo Godoy González, para solventar en parte, la compra de trofeos para la realización de actividad deportiva en esa localidad rural, cuadrangular que irá en beneficio de vecina Sra. Jessica Carmona Osorio, quien sufre enfermedad grave.

5.-	Club Atlético Vicente Potrerillos.-	Solicita aporte de un millón de pesos para solventar gastos que se realizarán con ocasión de la vuelta Ciclística a Chile, que se efectuará los días 12 y 13 de Mayo del presente año.
-----	-------------------------------------	--

Por unanimidad se acuerda aportar un millón de pesos.

Acuerdo N°120

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$1.000.000 (Un millón de pesos) al Club Atlético Vicente Potrerillos Salinas de Vallenar, representado por su Presidente Sr. Natalicio Barraza Zepeda, para apoyar en parte, gastos que se originarán en la organización de la "Vuelta Ciclista Valle del Huasco 2018" los días 12 y 13 de Mayo del presente año en nuestra comuna,

6.-	ASEMUCH Vallenar	Solicitan aporte para celebración del día del trabajador y de la madre con todos los trabajadores y trabajadoras del municipio.
-----	------------------	---

Se aprueba aportar la suma de tres millones quinientos mil pesos.



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**



Acuerdo N°119

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$3.500.000.- (Tres millones quinientos mil pesos) a la Asociación de Funcionarios Municipales ASEMUCH Vallenar, representada por su Presidenta Sra. Yolanda Rojas Bugueño, para apoyar en parte, gastos que se originarán en la realización de la celebración "Día del Trabajo y de la Madre", actividad programada con los funcionarios municipales.

7.-	Club deportivo Social y Cultural Unión Carrera	Solicitan aporte de \$65.365.-para pagar cuota pendiente de nicho en el cementerio municipal, por fallecimiento de Don Raúl Simón Vega Q.E.P.D. cuya familia no cuenta con recursos económicos suficientes.
-----	--	---

Se aprueba aporte de \$65.365.-

Acuerdo N°117

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$65.365.- (Sesenta y cinco mil trescientos sesenta y cinco pesos) al Club Deportivo Social y Cultural "Unión Carrera" representado por su presidenta la Sra. María Cecilia Vallejos Aravena para la cancelación de deuda existente en la adquisición de nicho en Cementerio Municipal para socio de la organización Sr. Raúl Simón Vega (Q.E.P.D.). Familiares no cuentan con los recursos necesarios para saldar la última cuota del convenio de pago adeudado a la fecha.

8.-	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Norte	Solicitan aporte para celebración del día de las madres.
-----	--	--

Acuerdan aportar cincuenta mil pesos.

Acuerdo N°128

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos) a la Unión Comunal Junta de Vecinos Norte, representada por su Presidenta Sra. Rosa Plaza Olivares, para solventar en parte, gastos que se originarán en la celebración del "Día de la Madre" convivencia que se realizará junto a socias de la organización.

9.-	Junta de Vecinos José Simón	Solicitan aporte para desratizar la sede dado que ésta será demolida para construir una nueva. Para ello requieren cuarenta y cinco mil pesos.
-----	-----------------------------	--

Concejales acceden a aportar lo solicitado.

Acuerdo N°130

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$45.000.- (Cuarenta y cinco mil pesos) a la Junta de Vecinos José Simón, representada por su Presidente Sr. Wilfredo Caneo Cerda, para solventar en parte, gastos que se originarán en la contratación de profesional certificado ante el Servicio de Salud, para desratizar el terreno donde se construirá la nueva sede social.

10.-	Junta de Vecinos Hermanos Carrera	Solicitan aporte para traslado de hija de socia fallecida en la ciudad de Viña del Mar, la familia es de muy escasos recursos y el costo es de seiscientos mil pesos.
------	-----------------------------------	---

Concejo acuerda aportar la suma de cuatrocientos mil pesos.

Acuerdo N°121

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) a la Junta de Vecinos N°4 Hermanos Carrera, representada por su Presidenta Sra. Doraliza Álvarez Cruz, para apoyar en parte, gastos que se generarán



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**



en el traslado de menor fallecida desde la ciudad de Viña del Mar a ValLENAR, nieta de socia de la organización Sra. Marta Morales Cerda.

11.-	Comité de Desarrollo Esperanza. (Cruce carretera Huasco)	Solicitan se gestione el retiro de autos y camiones abandonados por años en ese sector.
------	--	---

Concejo solicita se remita con Memo a las Direcciones de Tránsito y Medio Ambiente para buscar forma de retiro y enajenación.

12.-	Asociación de Arrendatarias del Mercado Municipal	Solicitan aporte para completar cofinanciamiento que deben aportar para el desarrollo del proyecto Hermoseando el Mercado Municipal, sombreadero en Plaza de Artesanos.
------	---	---

Concejo acuerda aportar doscientos cincuenta mil pesos.

Acuerdo N°129

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) a la Asociación de Arrendatarios y Arrendatarios del Mercado Municipal, representada por su Presidenta Sra. Silvia Zamorano Morales, para solventar en parte, gastos en mano de obra para mejoras y hermoseamiento del recinto que ocupan en proyectos del Programa Barrios Comerciales.

13.-	Club Adulto Mayor desierto Florido	Agradecen la participación y aporte del concejo en la inauguración del club.
------	------------------------------------	--

Concejales toman conocimiento de la carta y destacan la deferencia de los miembros del club.

14.-	Administración Municipal	Informa costo de mantención de fosa séptica en Hda. Buena Esperanza, la suma es de tres millones cuatrocientos mil pesos, se trata de personas de escasos recursos y que aún no han organizado los cobros por tratamiento de aguas servidas.
------	--------------------------	--

Concejales estiman procedente otorgar un aporte de dos millones quinientos mil pesos.

Acuerdo N°135

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos) a la Junta de Vecinos N°10 Buena Esperanza, representada por su Presidenta Sra. Malvina Molina Hidalgo, para solventar en parte, gastos que se originarán en la contratación de camión para el mantenimiento de fosas domiciliarias a 50 familias de ese sector rural.

15.-	MIAMI-DADE COUNTY, FLORIDA INTERNATIONAL UNIVERSITY Y EL BANCO MUNDIAL	Remiten invitación para el sr. Alcalde para participación en la XXIV Conferencia interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, con el tema "Construyendo mejores Comunidades: Del desarrollo económico a la sostenibilidad" a efectuarse en la ciudad de Miami Florida desde el 11 al 14 de junio del presente año.
------	--	---

Concejales analizan el tema y recuerdan que de la conferencia anterior surgieron hechos como las cámaras de vigilancia que se está implementando en la comuna.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



Concejales aprueban el viaje al extranjero a excepción del Concejal Isla, quién se abstiene. Su fundamento reside en que en su campaña para llegar al cargo de Concejal uno de sus planteamientos fue no aprobar comisiones de servicio al extranjero o de alto costo.

Acuerdo N°123

Por mayoría absoluta de los presentes y de acuerdo al Art. 79, letra LL) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se autoriza al Sr. Alcalde para ausentarse del territorio nacional y participar en la XXIV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, que se llevará a efecto desde el 11 al 14 de Junio del presente año en la ciudad de Miami, Florida.

16.-	Dirección de Asesoría Jurídica	Solicita acuerdo para efectuar transacción extrajudicial por dineros adeudados al municipio de Alto del Carmen, los que debieron ser restituidos a esa comuna por la municipalidad de Vallenar pues se trata de recursos recibidos por multas cursadas en el territorio de esa comuna, de ello el municipio de Vallenar debió restituir el 80%, en atención al Art.22 de la Ley N°18.287. La comuna vecina, solicita le sean restituidos los recursos respectivos desde el año 2008 al 2014. Algunas de estas sumas están prescritas, pero hay sumas que se deben reintegrar. Con la dirección Jurídica se propone un acuerdo de transacción extrajudicial para evitar la judicialización del tema que consiste en el pago de la suma de veinte millones de pesos pagaderos de la siguiente forma: Una cuota de diez millones de pesos a pagar el día 15 de junio de 2018 y dos cuotas de cinco millones, los días 16 de Julio y 16 de Agosto del año 2018.
------	--------------------------------	--

Se aprueba por unanimidad. Se informa que el municipio de Vallenar colabora con Alto del Carmen quién les apoyará en la organización y puesta en marcha del Juzgado de policía local de esa comuna.

Acuerdo N°125

Por unanimidad de los presentes, se autoriza Transacción Extrajudicial entre la Municipalidad de Vallenar y la Municipalidad de Alto del Carmen y que dice relación con recursos que debieran ser restituidos del 80% de los fondos recibidos por multas cometidas en el territorio de dicha comuna.

Se adopta entre las partes el siguiente acuerdo, tendiendo en consideración la normativa legal vigente cancelando la suma de \$20.000.000 (Veinte millones de pesos), pagaderos de la siguiente forma, previa firma de la correspondiente escritura pública:
Una cuota de \$10.000.000.- (Diez millones de pesos) a cancelar a más tardar el 15 de Junio 2018.

Dos cuotas iguales y sucesivas de \$5.000.000.- (Cinco millones de pesos) a cancelar los días 16 de Julio y 16 de Agosto, de 2018.

Informe N°165 del 02 de Mayo 2018, Dirección Asesoría Jurídica.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL



06. CUENTA SR. ALCALDE:

Proyectos:

Informa que en reunión con SUBDERE, se priorizó el proyecto de evacuación de aguas lluvia en el sector del puente Brasil. La intervención de calle Vallejos quedó elegible

Asociación de municipios con farmacias populares o comunitarias:

Sr. Alcalde informa que por razones de fuerza mayor no pudo concurrir a la reunión de "ACHIFARP" realizada en Stgo. la semana pasada, por ello solicitó al concejal Morales, presidente de la comisión de salud lo representara, por tanto será él quien informe hoy al concejo:

Informa que se formó una comisión liderada por el Alcalde Jadue y viajaron a Cuba para establecer contactos para compra de medicamentos a menor precio, entre ellos, uno para la diabetes, audífonos y encapsuladores de cáncer pulmonar. Concejal les planteó que respecto de traer médicos desde Cuba, este municipio lo ha intentado desde hace años, sin logro, el Alcalde Jadue lo está gestionando, también se retomará con la Asociación Chilena de Municipalidades.

Una buena posibilidad de apoyo para nuestras familias sería la adquisición de pañales a través de la Asociación, para venderlos en la farmacia comunitaria a un valor mucho más bajo que el comercio. Para ello habría que incorporar unos tres millones de pesos al presupuesto de la farmacia.

Celebración del día de las madres:

Sr. Alcalde informa que el día Sábado 12 del presente mes se celebrará el día de la madre en el gimnasio del liceo Pedro Troncoso Machuca, habrá un espectáculo con presentación de artistas entre ellos el doble de Sandro.

El día domingo en la mañana se realizará un desayuno en la localidad de Domeyko, se presentará allí también el doble de Sandro.

Los Sres.y Sra. Concejales están cordialmente invitados.

07. TEMAS VARIOS:

Presentación de cartografía con georreferenciación de la inversión municipal y locales de venta de alcohol en la comuna:

Administrador Municipal, Don Jorge Villarroel presenta al geógrafo Sr. Felipe Pino Varas y el Arquitecto Sr. Cesar Velásquez Pizarro, presentan un trabajo realizado en el mapa de la comuna han ubicado todos los locales de venta de alcohol, al "pinchar" sobre el punto de ubicación, se muestra el nombre del local, tipo de patentes que cuenta, valores, entre otros datos de interés. Se trata de una herramienta largamente esperada, que es fundamental para definir instalación de nuevas patentes y consideraciones de seguridad ciudadana.

Este trabajo desarrollado en Administración tiene relación con el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal de esta unidad.

Esta aplicación se remitió a los celulares de los Sres. Concejales y Concejala para que cuenten con información inmediata.

La herramienta es válida para cartografiar la inversión realizada en la comuna, todas las obras están georreferenciadas, también se puede ubicar las Juntas de Vecinos, equipamiento deportivo, etc. La idea es que sea un instrumento transversal para uso de todos. Dada su gran importancia, se requiere contar con la implementación básica que es un G.P.S. y dos computadores con especificaciones técnicas acorde a su uso.

Sr. Alcalde expresa que esta es "una tremenda herramienta, tiene relación con lo que él pide a los directivos, crear, esta es una nueva tecnología incorporada al municipio, facilitará la información a la comunidad y permitirá trabajar en red con otros municipios.

Sr. Alcalde lo presentará en una conferencia de prensa y en la cuenta de la gestión como la tecnología que viene.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL



Sr. Alcalde plantea a director DAF la necesidad de renovar los equipos computacionales, Director expresa que de acuerdo al diagnóstico levantado por informática, se requiere renovación de equipos en forma urgente. Informa que existe la posibilidad de arrendar equipos a una empresa, ellos se harían cargo de las reparaciones o cambio de equipos cuando fuera necesario y cambio total cada cuatro o cinco años.

Hoy el monto requerido para cambio de equipos municipales sería de sesenta millones aproximadamente, incluidos los dos computadores y G.P.S. para administración y desarrollar esta herramienta recién presentada.

Concejales Morales hace referencia a mejorar el espacio que ocupa la Unidad de Informática.

Director DAF manifiesta que la próxima sesión presentará la modificación presupuestaria para adquirir los equipos.

Monitorías DIDECO:

Directora de Desarrollo Comunitario presenta programa de monitorías para organizaciones comunitarias, el monto para contratación de monitores es de treinta y cuatro millones cuatrocientos veintiséis mil pesos por siete meses. Para material de trabajo, se requiere treinta mil pesos por taller, lo que suma un millón quinientos mil pesos, más una suma para la exposición final que consiste en la compra de toldos, mesas, colaciones e hidratación para los expositores, en total son treinta y nueve millones, novecientos veintiséis mil pesos, lo que se pagará con recursos de patentes mineras.

Incluye el programa a contar del mes de mayo a Noviembre apoyo administrativo para las Uniones Comunales de juntas de Vecinos, consistente en cien mil pesos para cada Unión Comunal. Respecto al control de los monitores lo ejerce funcionarios del Depto. de gestión Territorial, con medio de verificación establecidos.

Cada organización que requiera insumos deberá solicitar al concejo, que le otorgará treinta mil pesos para que ellos adquieran los insumos necesarios, este monto está considerado en el proyecto. En total se favorece a 79 organizaciones.

Concejales aprueban el proyecto por unanimidad.

Acuerdo N°134

Por unanimidad de los presentes, se aprueba ejecución del Programa Monitorías a Organizaciones Funcionales y Territoriales de la comuna de ValLENAR, por la suma de \$ 39.926.000.- a desarrollarse durante los meses de Mayo a Noviembre 2018.

El financiamiento de estas Monitorías será con recursos provenientes de Patentes Mineras.

Modificación Presupuestaria:

Director DAF presenta modificación presupuestaria N° 9 Traspaso por \$45.000.000 para cubrir el costo del programa presentado de Monitorías DIDECO.

Se aprueba por unanimidad.

Acuerdo N°133

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria "Traspaso" presentada por la Dirección de Administración y Finanzas Municipal por la suma de M\$45.000, correspondiente al Presupuesto Año 2018.

Providencia N°09, del 09 de Mayo 2018.

Subvención para organizaciones:

Director presenta cada una de las organizaciones que solicitaron aporte como subvención. Concejales analizan caso a caso y aprueban por unanimidad el aporte.



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**



La Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, solicitó se otorgue una cantidad igual para cada junta de vecinos. Se encarga a Director de Administración y Finanzas considerar promedios para cada junta de vecinos.

El aporte para la Cruz Roja se fija en cincuenta mil pesos.

Sr. Neira solicita se considere a las Damas de Rojo, él mismo se comunicará con ellas para que lo soliciten y se pueda agregar.

Concejala recuerda la carta de la casa de acogida del hospital Roberto del Río, Director lo revisará. Se acuerda aportar un millón de pesos para este año distribuido en forma mensual, pero deben inscribirse como receptores de fondos públicos primero.

Acuerdo N°131

Por unanimidad de los presentes, se aprueba pago de Subvención Año 2018 aporte que será entregado a contar del mes de Mayo a Diciembre, la rendición del último mes deberá efectuarse antes del 15 de Diciembre del Año 2018.

Las instituciones favorecidas son:

N°	INSTITUCIÓN	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
1	CONSEJO SECTORIAL DE SALUD CESFAM BAQUEDANO	40.000	320.000
2	CONSEJO SECTORIAL DE SALUD CESFAM ESTACION	40.000	320.000
3	CENTRO DE MADRES VICTORIA	20.000	160.000
4	UNIÓN COMUNAL JUNTA DE VECINOS NORTE	70.000	560.000
5	RED COMUNAL DE MUJERES RURALES E INDIGENAS LAS AÑÑUCAS	30.000	240.000
6	CONSEJO SECTORIAL DE SALUD CESFAM HERMANOS CARRERA	40.000	320.000
7	AGRUPACIÓN DAMAS CRECER	40.000	320.000
8	AGRUPACIÓN PRO-AYUDA A LAS PERSONAS CON SINDROME DE DOWN	60.000	480.000
9	UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS DE LOCALIDADES RURALES	60.000	480.000
10	AGRUPACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL TALLER REPUJANDO SUEÑOS EN COBRE	60.000	480.000
11	CORPORACIÓN MI PEQUEÑO HERMANO	70.000	560.000
12	DOWN SIN LIMITES	60.000	480.000
13	FUNDACIÓN DAMAS DE BLANCO FILIAL VALLENAR	50.000	400.000
14	AGRUPACIÓN DISCAPACITADOS DE VALLENAR ADIVA	50.000	400.000
15	CORO POLIFÓNICO DE PROFESORES DE VALLENAR	120.000	960.000
16	TALLER COMUNITARIO DEMOCRATICO PABLO NERUDA	30.000	240.000
17	TALLER MANOS CAMPESINAS LABORANDO EL FUTURO	30.000	240.000
18	CLUB ADULTO MAYOR "ABUELITAS ESPERANZA"	40.000	320.000
19	INSTITUCIÓN SIEMPRE EN DOMINGO	40.000	320.000
20	UNIÓN COMUNAL JUNTA DE VECINOS URBANA	30.000	240.000
21	CRUZ ROJA CHIULENA FILIAL VALLENAR	50.000	400.000
22	AGRUPACION CULTURAL Y RELIGIOSA PIELES BLANCAS	30.000	240.000
23	TALLER ARTASANAL CULTURAL DE BORDADOS CON DISEÑOS INDIGÉNAS	30.000	320.000
24	AGRUPACION DE PERSONAS AGORAFOBICAS Y/O PACIENTES CON CRISIS DE PANICO.	30.000	240.000
25	COANIQUEM	0	250.000
26	CLUB ADULTO MAYOR CESFAM ESTACION	30.000	240.000
TOTAL		1.150.000	9.530.000



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL



Situación de junta de vecinos Hda. Compañía.

Se presenta la Sra. Ana Saavedra, Tesorera de la Junta de Vecinos Hacienda Compañía, Sr. Alcalde para analizar dificultades que la organización presenta, el objetivo de su intervención es para informar que la directiva presenta un tema de falta de comunicación, no entregaría información respecto de entrevistas y reuniones a las que concurriría como representante de la organización. Concejales le manifiestan que el presidente remitió una carta al Concejo en la que solicita algunos recursos pero no está firmado por el resto de la directiva, ella manifiesta no estar al tanto.

El presidente les habría informado que la casa de la escuela de la localidad, le fue entregada para sede de la Junta de Vecinos, lo que no es real, se está tramitando la posibilidad de hacerlo.

Administrador informa que mañana a las 18.00 Hrs. se realizará una reunión en el sector, de modo que tratarán estos temas.

Concejales comentan la situación coincidiendo en que las organizaciones son autónomas, pero es importante la orientación y apoyo que puedan dar si ven que se está actuado en forma equivocada. Reiteran que toda solicitud debe venir firmada por los dirigentes, no solo por el presidente, para que sea validada. Al respecto, Asesor Jurídico hace presente que existe jurisprudencia en relación al tema, especialmente en lo establecido en la Ley de Organizaciones Comunitarias que indica que el representante legal de las organizaciones es el presidente, por tanto no se podría exigir que las cartas sean firmadas por todos. Señor Alcalde propone que se llegue a un acuerdo con las Uniones Comunales para que siempre las solicitudes vengán firmadas por los tres dirigentes titulares. Concejales están de acuerdo en pos de la participación, específicamente Concejales Neira y Morales.

En relación al Jardín Infantil mañana participará en la reunión la JUNJI. El jardín no incluye sala cuna, eso debe estar claro en la comunidad.

Concejales agradecen la presencia de la dirigente y tratarán de orientar a que la comunicación en la directiva sea más fluida.

Autodiagnóstico en sector Carrera:

Concejala Torrejón informa que a través del Consejo Sectorial de Salud del CESFAM Carrera están efectuando un autodiagnóstico del sector, ella está colaborando y le ha sorprendido el alto índice de drogadicción, también destaca el problema de los perros vagos, pero lo más importante es el tema del alcohol y drogas. Por otra parte los robos y asaltos en las escalinatas son frecuentes. Sr. Alcalde solicita que el día 31 de Mayo el Consejo exponga los resultados del autodiagnóstico al Comité de Seguridad Pública.

Difusión de acciones del municipio:

Concejal Morales presenta un periódico emitido por la municipalidad de Recoleta, como ejemplo que se podría replicar en este municipio, porque hay obras que se ejecutan, gestiones que se realizan y la comunidad no se entera, ello porque no hay un sistema de comunicación más fácil de conocer por todos.

Ex Escuela de Longomilla:

Concejal Morales recuerda que existe un compromiso con el monitor de repujado en cobre Sr. Enzo Páez de entregarle el inmueble de Longomilla para realizar el taller de repujado, Concejal Neira agrega que ellos quieren establecer allí una escuela de artesanos para formación de jóvenes.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL



Reparación y mantenimiento del inmueble que ocupa el Museo:

En relación al museo del Huasco, Concejal Morales plantea que junto al Concejal Neira y Bogdanic han estado viendo el tema del financiamiento y creen que no es suficiente a pesar de haber inyectado 20 millones más al presupuesto de 80. Hubo empresas que no participaron en la licitación por el bajo monto de los recursos, siendo el margen de ganancia muy bajo, su temor es que la empresa haya aceptado la propuesta y hagan ahorro en la calidad de los materiales. Sr. Alcalde revisará la licitación y el presupuesto con el Director SECPLA:

Banco Santander:

Concejal Neira plantea situación vivida por un funcionario municipal al que no le cambiaron el cheque de su sueldo porque según la cajera debía una cuota de un crédito, por lo tanto retuvo el pago, la cuota en cuestión no sería el mismo valor del cheque pero no recibió dinero, consultado por el Concejal el Agente del Banco no respondió satisfactoriamente y el funcionario continúa sin pago. Por otra parte el Concejal Morales debió enfrentar una situación compleja, puesto que el Banco estaba muy concurrido, había sólo una cajera situación que fotografió y la envió al Sr. Alcalde quién la presentó al Gerente en Santiago al salir los guardias querían que borrara la foto a lo que el Concejal se negó siendo maltratado de palabra por estas personas.

Construcción de ventana hacia casa vecina:

Concejal Neira manifiesta que el dueño de casa de pasaje Nicolás Naranjo N°270, Población las Ventanas, sector Baquedano le manifestó, que su vecino construyó una pieza en el segundo piso con una ventana que da al patio de su casa, lo que no corresponde por normas de construcción. Se orienta a informar a la Dirección de Obras Municipales.

Plaza de Población Hermanos Carrera:

Concejal Neira manifiesta que la plaza de población Carrera continúa en abandono, Sr. Alcalde manifiesta que ha sido intervenida pero los niños continúan jugando allí, no usan la multicancha recién construida.

Multicancha "Rubén Alfaro":

En relación al planteamiento del Concejal Neira, Concejal Isla solicita se considere el cierre de esta multicancha recién inaugurada en el sector de la plaza Población Carrera, porque al estar abierta es utilizada por adictos y delincuentes por las noches. Sr. Alcalde manifiesta que se entregará la administración a un club deportivo y se procederá a cerrarla.

Agua en Perales Viejos:

Concejal Isla manifiesta que la Junta de Vecinos de Perales Viejos agradece la solución a su problema de basura, pero continúan con problemas por el agua. Hubo una intervención del río, pero el arreglo no se habría hecho en buena forma por lo que no serviría. Sr. Alcalde orienta a plantearlo al Director de Obras.

Instalación de fibra óptica:

Concejal Isla manifiesta que los instaladores de fibra óptica no tendrían los permisos correspondientes para instalar cables, interrumpir pasos con sus escaleras, además agregan cables a postes que están saturados y no retiran los que no sirven de su misma compañía. Se hará consulta a Rentas municipales.



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**



Próxima sesión Miércoles 16 de Mayo en la mañana

Concluye la sesión a las 14.50 Hrs.



**NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

NFR/nfr.-